



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057692/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** cumplir funciones en la Cátedra de **Genética**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marta Susana OJEDA - (FCA - UNC)
- Dra. Elsa FUENTES - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Liliana del Valle DI FEO - (IPAVE - CIAP - INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Miguel Ángel DI RENZO - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Evelyn Dahyana MAZZUCCO
- Suplente: Ing. Agr. Mariano Martin PASQUERO

Estudiantes:

Titular: Sr. Guido Alberto MANERO
Suplente: Sr. Matías Fabián KULINSKI

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:
El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar estudios completos de posgrado o méritos académicos equivalentes.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá poseer sólidos conocimientos en Genética, preferentemente formación docente de posgrado y experiencia tanto en la coordinación de equipos docentes como en la enseñanza a grupos numerosos de alumnos. Deberá estar capacitado para la planificación de las actividades docentes a desarrollar en la asignatura, promoviendo la articulación horizontal y vertical entre Genética y las demás asignaturas del plan de estudios relacionadas con esta.

Deberá demostrar su trayectoria dirigiendo o codirigiendo proyectos en investigación subsidiados y tener antecedentes en extensión universitaria y formación de recursos humanos. Asimismo, deberá poseer producción científica acreditando la publicación de artículos científicos y presentaciones en congresos. Se requerirá estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docente Investigadores.

El postulante deberá acreditar, participación en evaluaciones de proyectos de docencia, investigación y/o extensión, haber integrado tribunales de concursos docentes y demostrar una actitud de compromiso institucional a través de la participación en comisiones de asesoramiento y en tareas de gestión en el ámbito de la facultad.

Deberá mostrar una clara concepción de la inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Organizar las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular.
- Fomentar actividades que permitan la actualización del conocimiento del equipo docente en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, en las que participa la Asignatura.

B- INVESTIGACION

- Dirigir y colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y transferencia de conocimientos que organiza la cátedra de Genética y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

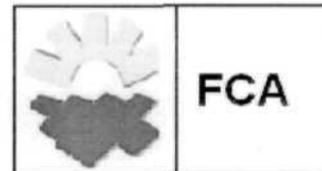
ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Organización del material hereditario en eucariontes.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 2- Genes en eucariontes desde el punto de vista de su estructura y su función. Mecanismos de regulación de su expresión.
- 3- Mutaciones estructurales: viabilidad y fertilidad.
- 4- Mutaciones numéricas: poliploides, aneuploides y haploides, aprovechamiento agronómico.
- 5- Herencia extracromosómica, sus diferencias con el mendelismo. Aplicaciones en el Mejoramiento Vegetal.
- 6- Modificaciones de la Herencia Mendeliana. Series alélicas, su importancia en la variabilidad genética. Series alélicas de incompatibilidad en vegetales.
- 7- Genética Bacteriana - Recombinación en bacterias.
- 8- Marcadores Moleculares. Utilidad en los mejoramientos Vegetal y Animal.
- 9- Ingeniería Genética. Organismos transgénicos.
- 10- Herencia cuantitativa. Heredabilidad.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 769

E.D./

